

The image shows a close-up of the Mexican flag on the left and the logo of the Universidad de Guadalajara on the right. The logo features a shield with a sunburst, a banner with the word 'PIENSA', and a banner with the university's name. A large cross is visible in the background.

## GUÍA DEL USUARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE RESERVA DE DERECHOS

### **INTRODUCCIÓN**

Debido al constante crecimiento de solicitudes para la realización de trámites que efectúa la Unidad de Protección a la Propiedad Intelectual (UPPI) y observando la necesidad de homogeneizar la forma en la cual se proporciona la información entre las dependencias pertenecientes a la Red Universitaria, se ha creado un documento mediante el cual se proporciona la información relativa a los requisitos necesarios para la realización del trámite solicitado y el procedimiento que deberá seguir el interesado.

La presente guía del usuario tiene como objeto proporcionar la información necesaria para que exista una coordinación entre la dependencia solicitante y la UPPI a efecto de evitar retardos innecesarios y dar un seguimiento ágil y pronto al trámite solicitado.



## 1.- ¿Qué es la renovación de reserva de derechos?

Una vez que se ha obtenido por primera vez la reserva de derechos al uso exclusivo de un título, es necesario realizar la renovación **cada año** (publicaciones y difusiones periódicas) **y cada 5 años** (personajes, personas o grupos dedicados a actividades artísticas y promociones publicitarias) y el plazo para realizar dicha renovación es de treinta días antes de la fecha de vencimiento de la vigencia y treinta días después, ya que de no hacerlo caducará.

Es a través del trámite de renovación de reserva derechos mediante el cual se obtiene el documento que expide el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y con el que se acredita que la reserva sigue vigente.

## 2.- ¿Qué beneficios tiene la renovación?

Se obtiene el derecho de usar y explotar en forma exclusiva títulos, nombres, denominaciones, características físicas y psicológicas distintivas, o características de operación originales aplicados, de acuerdo con su naturaleza.

## 3.- Previo de la solicitud formal.

3. 1.- Realizar pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales, por la cantidad de \$1,127.00 (mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.) (Tarifa vigente al 2020).

\*Anexo1: Hoja de ayuda de pago

3. 2.- Realizar el pago de derechos por concepto de cotejo del recibo señalado en el párrafo anterior para la comprobación interna \$ 12.00 (doce pesos 00/100 M.N.) (Tarifa vigente al 2020).

\*Anexo2: Hoja de ayuda de pago.

3.3.- Contar con la publicación y/o cualquier elemento de prueba por medio del cual se acredite fehacientemente que **el título que ampara la reserva ha sido utilizado tal y como fue reservado, en el género para el cual se solicitó la reserva y también deberá acreditar que dicho uso se dio dentro del periodo de la vigencia del certificado para el que se está solicitando la renovación.**

Es de suma importancia que se cuenta con dicha documentación ya que de no hacerlo procederá la caducidad de la reserva.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SECRETARÍA GENERAL**  
**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**  
COORDINACIÓN DE ENLACE A LA RED UNIVERSITARIA  
UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

3. 4.- Deberá anexar al trámite dos guías de mensajería pre-pagadas y sin rotular.

#### **4.- La solicitud formal.**

4.1.- El trámite se inicia con un oficio de la dependencia solicitante dirigido al Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual se solicita el trámite y se adjuntan los anexos señalados en el apartado 3 de esta guía.

#### **5.- Después de la solicitud formal.**

5.1.- La UPPI verifica que la dependencia solicitante haya cumplido con los requisitos establecidos en los puntos 3.1. al 3.4., para que sea posible enviarlo al INDAUTOR y así evitar requerimientos por proporcionar información incompleta o errónea.

5.2.- Se procede a realizar el trámite y remitirlo a la Ciudad de México.

5.3.- Una vez que el INDAUTOR remite a la Oficina del Abogado General el certificado de renovación de reserva de derechos al uso exclusivo, se procede a lo siguiente:

- a) Se envía a la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalajara el original del certificado para su resguardo, inventario y control.
- b) Se deja en el expediente de la Oficina del Abogado una copia del certificado y;
- c) Se remite a la dependencia solicitante una copia del certificado en comento, así como el original del pago realizado por concepto de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales contemplado en el punto 3.1. del presente documento, para su debida comprobación.

#### **4.- EL TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (INDAUTOR)**

DOS MESES.





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SECRETARÍA GENERAL**  
**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**  
**COORDINACIÓN DE ENLACE A LA RED UNIVERSITARIA**  
**UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**ANEXO 2**  
**Cotejo de copias**  
**Vigencia 2020**

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA	
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS			
UGU250907MH5			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES(S) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
CLAVE	DEPENDENCIA		
MARQUE CON X			
<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA PERIODO		
CLAVE DE REFERENCIA	144001157		
CADENA DE LA DEPENDENCIA	01000340010001		
	CONCEPTO	DPA	
	IVA ACTOS ACCIDENTALES		
CARGOS ADICIONALES	IMPORTE	\$ 12.00	\$
	PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
	RECARGOS	\$	\$
	MULTA POR CORRECCION FISCAL	\$	\$
	CANTIDAD A PAGAR	\$ 12.00	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 12.00	
ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERA SELLADA POR EL CAJERO			

Fecha de la última actualización. 17 de abril de 2013. Aprobada por HVL.  
 Fecha de la última actualización. 07 de enero de 2014. Aprobada por HVL.  
 Fecha de la última actualización. 05 de enero de 2015. Aprobada por HVL.  
 Fecha de la última actualización: 07 de enero de 2016. Aprobada por HVL.  
 Fecha de la última actualización: 10 de febrero de 2017. Aprobada por HVL.  
 Fecha de la última actualización: 22 de febrero de 2018. Aprobado por HVL.  
 Fecha de la última actualización: 10 de enero de 2019. Aprobado por HVL.  
 Fecha de la última actualización: 20 de enero de 2020. Aprobado por HVL.